Nebrija.
Jerez de la Frontera.—Santa Veracruz.
Granada.—San Antonio.
Ursaona.
Astorga.—Santa María del Valle.
Écija.—Sancti Spiritus del Monte.
Antequera.—Santa María de los Remedios.
Id.—Colegio de Santa María de Jesús.
Olvera. Santa María de las Canales.
Sevilla.—Nuestra Señora de la Consolación.
Mellid.

Quedaron todas suprimidas en 1835.

CLÉRIGOS SECULARES MISIONEROS.

Fundados por el P. D. Francisco Ferrer, natural de Monesma (Aragón) diócesis de Lérida, tuvo principio en 1712 en la iglesia de Nuestra Señora de la Bella, diócesis de Barbastro, siendo aprobada la congregación por Clemente XII el 6 Setiembre de 1731.

En España llegaron á tener 9 casas de las cuales conocemos sólo las de la Bella, Madrid y Escatrón. Su objeto era dar misiones donde fuesen llamados.

Quedaron suprimidos en 1835.

MONJES BASILIOS.

Después de la expulsión de los moros, algunas personas piadosas se retiraron á una soledad de la diócesis de Jaén, llamada hoy día *Santa María de Oviedo.* El obispo de esta diócesis les ordenó siguieran la regla de San Basilio, dándoles por superior al P. Bernardo de la Cruz. Poco después Pío IV les incluyó en esta Orden por bula de 18 Enero de 1561 y luégo se fundaron otros conventos. Los de Castilla fueron: el de los Basilios en Madrid fundado en 1608; de Nuestra Señora del Remedio en Bárcena; de Nuestra Señora de la Salud en Collar; de San Cosme y San Damián en Valladolid; y los colegios de San Basilio en Salamanca y Alcalá de Henares. Los de Andalucía fueron: el de Santa María de Oviedo, diócesis de Jaén; Nuestra Señora de la Esperanza en las Posadas; el de Nuestra Señora de la Paz en Córdoba; el de San Basilio en Granada; el de Nuestra Señora de Cazalla; de Villanueva del Arzobispo y el colegio de los Basilios en Sevilla. — Total 2 provincias y 13 conventos. Dependían del general que residía en Italia.

En 1557 el P. Mateo de la Fuente inició una reforma en un lugar llamado Tardón, diócesis de Córdoba; edificando luégo otra casa en Quillos (Sevilla). Esta congregación tuvo 4 monasterios cuyas constituciones arregló en Breve Clemente VIII en 1603.

Quedaron suprimidos en 1835.

APÉNDICE.

No nos parece ajeno á este trabajo para dar una idea completa de las Órdenes religiosas en España, enumerar algunas que si bien han desaparecido hace muchos años, no obstante florecieron algún tiempo en nuestro país.

Con mayor empeño desearíamos dar una ligera idea, si la índole de este estudio lo permitiese, de las Órdenes de caballería que tan pujantes fueron un día, y tales servicios prestaron en su doble carácter de religiosas y militares, que lo mismo la Iglesia que la patria les deben eterno agradecimiento. Deploramos su completa desaparición é influencia y nos duele en el corazón el ver en general, que bajo los nombres de caballeros de Santiago, Alcántara, Montesa y otros, no se encuentran aquellos tipos dechados de verdaderos caballeros y cristianos, honra y prez de la antigua España, sino unos caballeros cual la revolución los quiere, dóciles á sus inspiraciones y olvidados de su antiguo y noble abolengo.

Dolor causa el que las ilustres excepciones que entre los mismos se cuentan, no tengan la suficiente entereza y valor para lograr que su investidura no se reduzca á un vano simulacro, y que renazca con más vigor que en otras edades el cumplimiento de unos deberes de que ahora como nunca, tal vez, se halla necesitada la Religión que profesan, y la patria próxima á perecer.

ORDEN DEL SANTO SEPULCRO.

Por los años de 1156, Giraldo, canónigo de Jerusalén, introdujo en España la Orden de canónigos regulares del Santo Sepulcro, fundando la primera Casa en Calatayud. Aunque esta casa parece que es la única que se ha conservado hasta nuestros días, no cabe duda que hubo algunas otras en la Península, como lo demuestra el que los Canónigos de Santa Ana de Barcelona fueron algún tiempo del Santo Sepulcro. No dudamos que existiría alguna relación entre esta Orden y los penitentes del saco, como lo indica la cripta de Montesión en Barcelona, en que se veneraba el Santo Sepulcro, y el altar ó capilla de Santa Ana de la misma que tiene el mismo culto.

Existe todavía en Zaragoza un convento de sepulcrinas que estaban sujetas al Prior de Calatayud. En el resto de Europa se extendió sobremanera, especialmente después que los cristianos perdieron la Tierra Santa.

CANÓNIGOS REGULARES
DE SAN ANTONIO DE VIENA.

Gastón de Viena y su hijo curados milagrosamente de la peste llamada fuego sagrado, y después de San Antonio Abad por la intercesión de este Santo, fundó

un hospital para estos enfermos junto á la Motte Saint Didier, en 1095, bajo el pontificado de Urbano II. Inocencio III en 1208 les dejó vivir bajo una regla aprobada, y aceptaron la de San Agustín. Las casas se llamaban Encomiendas y el superior General, gran Maestre. Éstos fueron reconocidos como Canónigos regulares por el papa Bonifacio VIII sin perder su carácter de hospitalarios, y fueron suprimidos incorporándolos á la Orden de Malta por bulas de 17 de Diciembre de 1776 y 7 de Mayo de 1777.

Á poco de su fundación se extendieron por España erigiendo su primer convento Alonso VIII, antes de 1187, en Castrogeriz, primero de la Orden. Se dividían en dos grandes secciones: Castilla, Andalucía, Portugal, Granada é Indias dependían de la Encomienda mayor de Castrogeriz, y las de Navarra, Aragón, Valencia, Cataluña y Mallorca sujetas á un Preceptor general que residía en Olite, independientes todas del gran Abad de Viena. La Encomienda de Castrogeriz tenía 19 casas. La Precepturía de Olite 14, y 12 la de Nueva España. En la Encomienda mayor había 6 sacerdotes para el culto, los demás eran legos y en las demás casas sólo había 1 sacerdote y los demás legos, para el servicio de los enfermos.

Por Breve de Pío VI de 1787 se suprimió esta Orden en España con sus 48 casas y los oficios de comendadores. En 21 de Mayo de 1791 se notificó al Comendador y religiosos de Madrid y después á los demás del Reino, quedando en clase de seculares, atendidos durante su vida. Esta Orden no tenía medios de subsistencia y sus individuos no podian atender al culto, y para mantenerse estaban siempre fuera del convento pidiendo limosna.

MONASTERIOS DE FONT-EVRAULD.

Roberto de Abrissel, nacido en 1045 en la Diócesis de Rennes fué el fundador, y sujetó los monasterios de religiosos á las superioras de los de las religiosas. Tomó mucho incremento en Francia é Inglaterra, empero en España contó sólo con el monasterio de

Santa María de Vega de la Serrana (tierra de Campos), Este monasterio se unió á la Congregación de San Benito de Valladolid en 1500.

PENITENTES DE JESUCRISTO,
Ó RELIGIOSOS DEL SACO.

Nada se sabe de su fundación, sino que era una de las muchas Congregaciones de ermitaños que seguían la Regla de San Agustín, y que el Papa Alejandro IV reunió dando origen á la Orden de Ermitaños de San Agustín. Pero á pesar de esta reunión subsistieron los discípulos de San Juan Bueno que eran conocidos por Saquitos, constando que tenían casa en Zaragoza en tiempo de Inocencio III, y se sabe también por el *Dietario de Barcelona*, tomo I, página 347, que tenían un convento en la Plaza de Santa Ana, bajo la invocación de Santa Eulalia del Campo.

Según noticias que hemos adquirido posteriormente el convento era el precioso de Montesión, que fué traspasado á las religiosas de Santo Domingo. De aquí el nombre de la calle de *Espolsa sachs*, á la que darían los dormitorios. Estos religiosos se establecieron ó confundieron en la Colegiata de Santa Ana. Un estudio especial, dados estos antecedentes, arrojaría alguna luz sobre estos religiosos.

Así como se ignora su introducción en España, se ignora también su extinción.

COLEGIATAS.

Para seguir los consejos del Evangelio y huir de la persecución de los Emperadores paganos aparece el primero en los desiertos del alto Egipto San Pablo, cuya santa y misteriosa existencia reveló el grande San Antonio, oculto como él en el desierto. Á su alrededor y como á enjambres de abejas acuden á millares los hombres que inspirados por Dios, se apartaban de la corrupción del imperio romano que por momentos se derrumbaba, y puéblanse las soledades de la Tebaida, de Nitria, de Siria, de Palestina por multitud de hombres escogidos, bajo la dirección de San Macario, San Hilarión, San Ephrem y San Sabas entre los más celebrados, y extendiéndose su fama por todo el Oriente, arrastran con su ejemplo á todo el mundo cristiano. Sigue su impulso el Occidente y se llenan los desiertos de hombres que sólo aspiran á la perfección evangélica.

Llega el siglo IV y en la catástrofe inmensa y providencial del Imperio romano aparecen en Oriente y en Occidente estas grandes lumbreras de la Iglesia, gloria y honor de la humanidad, á la que salvarán de la destrucción y la barbarie. Y mientras vemos á San Agustín, africano, visitar varios monasterios de Italia, ya en España el Concilio Cesaraugustano se ocupa de monjes y monasterios; absorbe la atención en la Capadocia San Gregorio Nazianceno, San Basilio el gran Patriarca de Oriente y Santa Macrina en las horribles soledades del Ponto, y los romanos San Jerónimo, Santa Paula y Santa Melania con multitud de almas escogidas pueblan los desiertos de la Palestina. Los anacoretas permanecen en sus soledades y San Simeón Estilita llena el mundo con sus asombrosas virtudes; empero se experimenta la necesidad de una regla común para el gobierno de aquellas sociedades, y mientras San Agustín dicta la que ha de regir á los sacerdotes que hacen con él vida común, que se extiende y propaga de un modo inaudito por el universo entero, aparece en el Occidente el gran San Benito á últimos del siglo V, el cual será el gran Patriarca de los monjes en esta región.

Después de una vida maravillosa se retira por fin á Monte Casino, y allí funda el célebre monasterio, en 529, que será el portento de los siglos cristianos, dictando en él la Regla inmortal para su régimen y gobierno que debiera ser grabada en letras de oro; falleciendo el 21 de Marzo del año 543 de nuestra Era. Apenas conocida, se difunde su regla por todo el Occidente, aceptándola la mayor parte de los monasterios existentes, y estableciéndose cada día nuevas agrupaciones que recogían lo más selecto de la agonizante sociedad romana, y lo más puro de los bárbaros invasores.

Tal fué la causa del número prodigioso de monasterios de esta Orden que apa-

recieron en el Occidente. Pero aunque á mayor distancia, también se iba abriendo paso la regla ó canon de San Agustín, y como dictada por un Obispo para el regimen de su clero, conocida que fué difundióse luégo, por todos los que aspiraban á mayor perfección, dentro el ejercicio del ministerio sacerdotal.

Por esta causa estableciéronse numerosos monasterios en que el clero seguía esta vida regular ó canónica, lo propio antes de la invasión agarena, que en el período laborioso de la reconquista, produciendo ópimos frutos de virtud y guardando incólumes los preceptos de disciplina eclesiástica. Mas como el decurso del tiempo, las pasiones humanas y las calamidades de los siglos, á veces malean y pervierten los más santos propósitos; y la Iglesia Católica, atenta siempre á reformar cuanto sea necesario en su disciplina, juzgase conveniente suprimir esta canónica institución, el Sumo Pontífice Clemente VIII en Bula de 1.° de Agosto de 1592, después de diversas disposiciones conciliares, redujo al estado secular los monasterios de canónigos regulares de San Agustín en los Condados de Barcelona, Rosellón y Cerdaña. En virtud de esta reducción quedaron secularizados los numerosos monasterios que en Cataluña á esta regla vivían sujetos, y tomando la nueva forma de Colegiatas, transformándose algunas hasta en sillas episcopales, la conservaron hasta que la revolución del año 1835, ocupando los bienes con que atendían al esplendor del Culto y al cumplimiento de Sagradas cargas eclesiásticas, ha puesto término á una institución que tan útil era á los intereses de la Iglesia y de la sociedad cristiana.

No obstante en diversos puntos de España subsistieron algunos de estos monasterios, que más que tales fueron considerados como colegiatas y que por formar entidades aisladas, no agrupadas en congregación ó instituto, no es posible determinar su número y su importancia. Sólo para ejemplo haremos mérito del célebre monasterio de Monte-Aragón cuya ruína jamás será bastante llorada, que contaba en el número de sus monjes, muchos individuos de regia estirpe y poseía bienes bastantes para poderse fundar con ellos, como se practicó á fines del siglo XVI, las sedes episcopales de Barbastro y Jaca, sin menoscabo de su esplendor. Creemos que lo mismo puede decirse del célebre santuario de Covadonga y con algunos otros, reliquias de la observancia de la primitiva regla de San Agustín, que salvando las calamidades de los tiempos, habían llegado hasta los nuestros con todo el esplendor de la tradición.

Convertidas empero hoy muchas de las antiguas colegiatas en simples parroquias, creemos conveniente enumerar las que florecieron en distintos puntos de Cataluña, que han llegado á nuestra noticia, y son las siguientes:

San Félix de Gerona, de antiquísima fundación, se constituyó independiente de la catedral, á mediados del siglo X. Recaredo ofreció su corona al sepulcro de San Félix en el siglo VI.
Solsona, subsistió hasta convertirse en sede episcopal, el año 1593.
Tarrasa, Santa María, consagrada en 1112, pero San Miguel se remonta á la época romana.
Manresa, fundada en 1328.
Santa Ana de Barcelona, obra de 1141, secularizada en 1595.
Cardona, notable construcción del siglo XI.

Guisona.
Organá; obra del siglo XI.
San Jaime de Calaf, erigida en 1592.
Ullá (Gerona), erigida en 1121.
Santa María del Estany, erigida en 1131, perfectamente conservada con su rico archivo y antigüedades.
San Juan de las Abadesas, fundado en 877, obra del siglo XI.
Ager, erigida en 1064. Consagrada la iglesia en 1048.
Lladó (Gerona) en 1081.
Castellbó, erigida por Eugenio IV en 1436.
Tremp.
Vilabertrán, en 1069; hasta fines del siglo XVI de Agustinos, luégo colegiata. Hoy casi en ruínas. Es imponente obra.
Pons.
Balaguer.
Castelló de Ampurias, en 1064.
San Vicente de Roda, en 1149.
Santa María la Mayor de Tamarite, por Pío IV en 1563 á petición de Carlos V.
Santa María del Romeral de Monzón, en 1534 por Paulo III.
San Vicente de Albelda, en 1560 por Pío IV.

ENCOMIENDA DE SAN JUAN.

REAL Y MILITAR ORDEN DE SAN JUAN DE JERUSALÉN.

La titánica lucha más de siete veces secular sostenida por los españoles contra los sectarios de la Media Luna para arrojarlos del patrio suelo, dió nacimiento á las valerosas Órdenes de Caballería de carácter mixto militar y religioso, que, vanguardia siempre de la reconquista, iban libertando el país de sus odiados invasores. El agradecimiento de los príncipes y de los pueblos por un lado, y la imperiosa necesidad de cuantiosos recursos para el sostén de tan porfiada lucha, fueron causa de que acrecentaran sus riquezas, al compás que avanzaban sus conquistas.

El odio á los sarracenos que en España produjo la inmortal epopeya de la reconquista, dió origen en los demás pueblos de Europa, no ocupados por tan mortal enemigo, á la epopeya de las Cruzadas, con el fin de libertar el sepulcro de Jesucristo del poder de los mismos infieles. Las necesidades de aquellas guerras originaron á la vez la institución de Órdenes que, análogas á las creadas en España, respondían á los sentimientos que las habían fecundado y á las necesidades que venían á llenar. En Cataluña apenas fueron conocidas las órdenes creadas en Castilla, pues á excepción de la de Montesa, que se extendió por Valencia, enseñoreándose particularmente del Maestrazgo, sólo arraigaron la de los caballeros Templarios y la de los caballeros hospitalarios de San Juan de Jerusalén.

Las condiciones de la guerra de reconquista en este Principado fueron distin-

tas del resto de la Península; pues apenas los sarracenos se hallaron dueños del país, pasaron los Pirineos y atacaron las Galias, intentando extender hasta ellas su dominación y su imperio. La necesidad, pues, de la defensa aparte del sentimiento religioso, impulsó á los reyes francos á combatir á la morisma, no sólo en su territorio, sino á venir en auxilio de los naturales de este país, que por su independencia y por su religión luchaban con heroica bravura.

Así fué que merced al esfuerzo de Carlomagno y al poderoso apoyo de Ludovico Pío, lo mismo que de los nobles condes y barones de su ejército, que aquí se establecieron, bien pronto se vió libre gran parte del país de sus feroces conquistadores. También á esto se debió la íntima comunicación entre sus pueblos, y en la época en que la poderosa orden del Temple se difundía en Francia por todas partes, el conde de Barcelona D. Ramón Berenguer IV la estableció también en el castillo de Montgay, situado entre el Cinca y la Noguera Ribagorzana, fundando y donándoles el castillo de Montgay, primera fundación de la orden en España, el año 1143, siguiéndoles de cerca la de los castillos de Miravet, Castellote, Cantavieja y Monzón. Luchando siempre contra los sarracenos y estableciéndose en los puntos de mayor peligro, iban acrecentando los Templarios sus fundaciones y abriendo paso á las demás órdenes, y no tardó en aparecer la de los caballeros de San Juan de Jerusalén, que fundaron su primer *Hospital* en Barcelona el año 1205.

Las necesidades de la lucha obligaban á nuevas fundaciones, y el favor de los príncipes no tardaba en recompensar sus heroicas virtudes y denodado esfuerzo. Por esto vemos surgir monumentos grandiosos de carácter eclesiástico y militar, debidos ya á los caballeros del Temple, ya á los de San Juan de Jerusalén, especialmente á los primeros, erigiendo castillos y fortalezas imponentes en casi todos los extremos de la Península, y siendo sus grandes Maestres, cuando no de regia estirpe, los primeros en la nobleza del país.

Mas cuando por instancias de Felipe V de Francia se incoó el misterioso proceso contra los Templarios, que fué llevado al Concilio de Viena que proclamó su condenación por la bula de Clemente V que principia *Vox in excelso audita est* de 22 de Marzo de 1312, hacía algunos años que eran perseguidos en Aragón y Castilla por sus reyes, no habiéndoles librado de horribles matanzas en todo el país, la heroica defensa que ya en 1307 hicieron en sus castillos, señaladamente de Miravet, Arcón, Monzón, Cantavieja, Villel, Castellot y Chalamera, á pesar de la absolución que obtuvieron de un Concilio provincial reunido en Tarragona para juzgarles, en el mismo año de su condenación.

Consecuencia de este decreto pontificio de supresión, se publicó en el próximo Mayo de 1312 otra Bula que principia *Ad providam Christi Vicarii*, por la que se adjudicaron á la orden hospitalaria de San Juan, los bienes todos del Temple que radicaban en Aragón, Castilla, Portugal y Mallorca. Pero viva resistencia halló el cumplimiento de estas prescripciones, y sólo para ejecutar la bula del papa Juan XXII dada en Avignón el 10 de Agosto de 1317, fué cuando la orden de San Juan tomó posesión de todos los castillos y bienes que fueron de los Templarios, en Aragón y Cataluña. Tal es el origen histórico y respetable de la orden de San Juan en España; veamos ahora los orígenes de su primitiva fundación.

La Orden de San Juan de Jerusalén, así titulada de remota fecha, aunque

compuesta de ocho lenguas por la diferencia de otras tantas naciones en que se propagara, sólo ha sido una. Por esto en todas ellas toma la denominación del lugar de su cuna, por más que no conserve la de su origen desde que se encumbrara al estado de brillantez cuyo colmo alcanzó. Fundóla Gerardo, provenzano, seguido por algunos mercaderes de Amalfi que con él se encontraban en Jerusalén, levantando un oratorio y hospital al pie del Calvario, donde Gabriel el Arcángel anunció á Zacarías la concepción del Bautista, motivo por el cual lo dedicaron todo en honor de este Santo Precursor; y como propusieran bajo juramento quedarse allí en fraternal comunidad, sacrificando sus vidas y haciendas en pro de peregrinos y enfermos pobres que á ellos se amparasen, merecieron bien de la Santa Sede y se la apellida *Religión Hospitalaria*.

El olor de tanta abnegación se difunde, y por él atraídos, presto acuden á asociárseles italianos, franceses, alemanes y españoles, quienes no obstante la diversidad de nación, desempeñan los oficios hospitalarios con la mayor concordia, contribuyendo no poco al éxito que obtuvo Godofredo de Bouillón, lanzando de la Tierra Santa á los sarracenos, de la cual estaban apoderados desde fines del siglo IX. Así que, identificados esos piadosos varones en un mismo pensar y querer, enardécense en vivos deseos de perfeccionarse en la virtud, y manifestándolos á su primer gran maestre D. Raymundo de Puy á quien ellos mismos eligieron en defecto del santo Fundador que fallecido había, aquél, como los tuviese no menos vehementes, competentemente autorizado, les da reglas y hábito de religión, en cuya fuerza la fundación hospitalaria es elevada al rango de instituto regular y se la intitula: *Sagrada Órden de San Juan de Jerusalén*.

Constituídos religiosos tales hermanos, viéronse pronto obligados por la defensa de los peregrinos á la de la fe, y á causa de sus combates contra los infieles insensiblemente de hospitalarios se convierten en caballeros, extienden su voto particular, obligándose á guerrear contra sarracenos y demás enemigos de la Iglesia católica en todo tiempo y lugar, mereciendo la sanción pontificia por lo cual la *Sagrada Orden* se reviste de un segundo calificativo, que es el de *militar*.

Al cuerpo sanjuanista se afilia gran parte de la antigua nobleza de integérrima fe que cifra su mayor lustre en el esplendor de las armas. Perdida Jerusalén donde permanecieron cerca de dos siglos, retíranse á Ptolomaida (San Juan de Acre) y más tarde á Chipre, establécense en Rodas hasta que la fuerza insuperable de Solimán II se posesiona de la isla. Trasládanse interinamente á Messina y después á Viterbo hasta que en 1530 se instalan definitivamente en Malta, cuya isla les donó el emperador Carlos V á condición de mantenerla contra los turcos, viviendo bajo el dominio de España y confiriendo atribuciones de *Soberano* al Gran Maestre de la Orden.

Allí se mantuvieron muchos años rechazando victoriosamente á los turcos, hasta que en 1798 Bonaparte se apoderó á traición de la isla, de la que al poco tiempo se hicieron dueños los ingleses. Con tan deplorable pérdida se acabó la representación de la Soberanía Magistral y lanzados y dispersos los caballeros, no les quedó otro recurso de salvación que agruparse en derredor de su madre patria do tenían sus respectivas Lenguas y Priorados. Á través de mil azares y peligros vinieron á España los de las de Aragón y Castilla, siendo recibidos con particular predilección por nuestros católicos monarcas, declarándose por lo que